

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.
PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Longitud canalización: 435 mts.

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).

Longitud conductor: 465 mts.

PRESUPUESTO TOTAL: 127.492,15 euros.

El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos

La Orden/Resolución antecedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de este órgano

Número 2017000679 de fecha 06/06/2017

El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón